

PROLOGO

Definir la problemática actual de las aguas subterráneas en la Provincia de Castellón de la Plana, es el principal objetivo que persigue esta publicación a la vez que exponer de una forma esquemática los resultados de la investigación hidrogeológica realizada por el INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA en la Cuenca Media y Baja del Júcar, desde el año 1972.

En la década de los años 70, la situación a Nivel Nacional, en que se encontraba la investigación de las aguas subterráneas, podía considerarse como inexistente. Hasta ese momento, todos los intentos de investigación se habían realizado de forma puntual, o en algún caso particular, a nivel de cuenca hidrográfica, pero nunca tratando de estudiar el problema a escala de todo el territorio nacional.

En el año 1970, el IGME elaboró el Plan Nacional de Investigación de las Aguas Subterráneas (PIAS), cuyos principales objetivos se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Crear una infraestructura hidrogeológica, que permita delimitar los diferentes sistemas acuíferos y su repartición espacial; definir las características geométricas e hidráulicas de éstos, y determinar cuantitativa y cualitativamente los recursos y reservas hídricas subterráneas.
- Formación de personal técnico, que permita el desarrollo del campo de la investigación hidrogeológica.
- Implantación de centros regionales, destinados a continuar la labor de investigación, gestión y protección de los acuíferos, mediante el control de las redes de vigilancia de la calidad y cantidad; igualmente un asesoramiento a los organismos públicos y privados.

Todos estos objetivos, se contemplan en la Carta del Agua, promulgada en 1968 por la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, y que en sus puntos IV, VIII y IX, expresa:

P-IV.

La calidad del agua debe ser preservada de acuerdo a los diversos usos previstos y satisfacer especialmente las exigencias.

P-VIII.

Para una adecuada administración del agua es preciso que las autoridades competentes establezcan el correspondiente Plan.

P-IX.

La protección de las aguas implica un importante esfuerzo, tanto en la investigación científica como en la preparación de especialistas y en la información del público.

La realización del PIAS ha permitido en la actualidad disponer de una infraestructura hidrogeológica que facilitará la integración de las aguas subterráneas en la planificación hídrica, a la hora de elaborar el Plan Hidrológico Nacional (creado por Real Decreto 3029/1979 de 7 de diciembre), la consecución de éste ayudará a resolver los problemas de gestión del agua que afectan al país, y que tienen especial relieve en la provincia de Castellón de la Plana.